

REF. : Designa Subrogancia de Alcalde y Director De Adm. Y Finanzas, por Periodo Eleccionario.

DECRETO EXENTO N° 2490

ERCILLA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N º 1600, de 2008, de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Decreto Exento N ° 3369 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Ercilla para el año 2016.
- 3.- Ley N ° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 25 del 07 de Septiembre de 2016.-
- 5.- Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 27 del 21 de Septiembre de 2016.-
- 6.- Art. 62 inciso 3ro. de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Elecciones Municipales para el periodo 2016 – 2020

DECRETO:

Secretario

- 1.- DESIGNASE, a la Srta. SILVIA EDITH PAILAHUEQUE QUIDULEO, Rut N° 8.010.284-4, escalafón Directivo, Grado 8°, como ALCALDESA (S), desde 23 de Septiembre del 2016 hasta el 24 de Octubre del 2016, ambas fechas inclusive de acuerdo al artículo 62° inciso 3ro. de la Ley N° 18.695.
- 2.- Por este mismo acto NOMBRASE al Sr. Nelson Iván Quiñinao Millape, Rut N ° 16.052.477-4, Administrativo, Grado 15° Como Director de Adm. Y Finanzas (S), desde el 23 de Septiembre del 2016, hasta el 24 de Octubre del 2016, ambas fechas inclusive.
- 3.- NOMBRESE, a contar desde el 23 de Septiembre de 2016, al 24 de octubre de 2016, como Alcalde Protocolar y Presidente del Concejo Municipal, al Sr. VICTOR NAZARIO GUTIÉRREZ PACHECO, Rut. N°10.007.989-5, según sorteo realizado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 27 del 21 de Septiembre de 2016,-
- 4.- PONGASE en conocimiento de las Direcciones y Departamentos Municipales y envíese copia informativa a la Contraloría Regional de la Araucania.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.